

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 642-2022 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el **numeral 9.1** del punto **NOVENO** del **Acta número 60-2022** se integra este Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el señor **ARMANDO JAVIER ELÍAS CANO**, en nota de fecha 1 de diciembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegado Itinerante con funciones en la Delegación de Quetzaltenango, a partir de esa fecha, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor **ARMANDO JAVIER ELÍAS CANO**, al cargo de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango;

ARTÍCULO 2°. Declarar vacante el puesto de Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, plaza número 753;

ARTÍCULO 3°. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de diciembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:

Dra Irma Elizabeth Palencia Orellana Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto mas



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez Magistrado Suplente

Msc. Marro Antonio Cornejo Marroquín Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velasquez Parez Secretario General

SUPREMO

SECRETARÍA GENERAL

en frank en ursking. Militaria en ursking Aligabet and Poord Primary